



INFORME N°. 12-GADPRSSC-UPDP-JL-2024

13 de marzo de 2024
San Sebastián del Coca

Para: Sra Mónica Andi Tanguila
PRESIDENTA GADPRSSC

De: Ing. Johan Lema Sucuzhañay
TECNICO GADPRSSC

Asunto:

INFORME TÉCNICO DE REVISIÓN DE PROCESOS

No. NIC-2260002750001-2023-00021

Revisión al Proceso:

“ADQUISICIÓN DE SEÑALETICA INFORMATIVA E INSTALACIÓN PARA IDENTIFICACIÓN DE LAS COMUNAS, PROMOVRIENDO EL TURISMO Y SECTORES PRODUCTIVOS INTERNOS EN LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”

SAN SEBASTIAN DEL COCA, 13 DE MARZO DE 2024



1. ANTECEDENTES

Que, mediante MEMORÁNDUM N. 222-GADPRSSC-P-M. A-2023 de fecha 24 de noviembre de 2023, suscrito por el presidente Sra. Mónica Andi, presidente del Gobierno Autónomo descentralizado parroquial rural San Sebastián Del Coca (GADPRSSC), quien solicita al Ing. Johan Lema realizar el proceso de CONTRATACION DE PROYECTO DE PROVISION E INSTALACION DE INFOGRAFIA TURISTICA, VIAL Y COMUNITARIA DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIAN DEL COCA de la parroquia San Sebastián del Coca.

Que, mediante el MEMORÁNDUM -N° 017-GADPRSSC-JL-UPDP-2023, con fecha 29 de noviembre de 2023, el Ing. Johan Lema Técnico del GADPRSSC entrega el proyecto el proyecto denominado ADQUISICION DE SEÑALETICA INFORMATIVA E INSTALACION PARA IDENTIFICACION DE LAS COMUNAS, PROMOVRIENDO EL TURISMO Y SECTORES PRODUCTIVOS INTERNOS EN LA PARROQUIA SAN SEBASTIAN DEL COCA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

Que, mediante orden de compra IC-GADPRSSC-2023-0009, de fecha 18-12-2023 se firma entre la Sra. Monica Andi Tanguila PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO SAN SEBASTIAN DEL COCA y Sra. Oña Mora Noelia Maritza PROVEEDOR HÍDRICA AMAZONICA.

Que, mediante OFICIO: N°. 08-GADPRSSC-UPDP-JL-2024 , de fecha 16 de enero de 2024 el ingeniero Johan Lema, notifica a la Sr. OÑA MORA NOELIA MARITZA el vencimiento de plazos de ejecución del proceso de acuerdo a fecha de firma de orden de compra con fecha 18 de diciembre 2023 con un plazo de 20 días.

Que, mediante OFICIO: N°. 09-GADPRSSC-UPDP-JL-2024 , de fecha 17 de enero de 2024 el ingeniero Johan Lema, notifica a la Sr. OÑA MORA NOELIA MARITZA el vencimiento de plazos de ejecución del proceso de acuerdo a fecha de firma de orden de compra con fecha 18 de diciembre 2023 con un plazo de 20 días.



Que, mediante OFICIO: N°. 10-GADPRSSC-UPDP-JL-2024 , de fecha 18 de enero de 2024 el ingeniero Johan Lema, notifica a la Sr. OÑA MORA NOELIA MARITZA el vencimiento de plazos de ejecución del proceso de acuerdo a fecha de firma de orden de compra con fecha 18 de diciembre 2023 con un plazo de 20 días.

2. OBJETIVO DEL INFORME

Este procedimiento tiene como propósito presentar un INFORME TÉCNICO ACTUALIZADO al proceso:

“ADQUISICIÓN DE SEÑALETICA INFORMATIVA E INSTALACIÓN PARA IDENTIFICACIÓN DE LAS COMUNAS, PROMOVRIENDO EL TURISMO Y SECTORES PRODUCTIVOS INTERNOS EN LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”,

3. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

Para este procedimiento de contratación mediante la modalidad de Ínfima Cuantía la entidad y el técnico disponen de la siguiente información:

- INFORME DE NECESIDAD
- ESPECIFICACIONES TECNICAS
- ORDEN DE COMPRA

4. PROCEDIMIENTO

4.1 ANÁLISIS DE OFERTA TÉCNICA (FÍSICA Y DIGITAL)

Revisados y analizados los documentos físicos y digitales del procedimiento **“ADQUISICIÓN DE SEÑALETICA INFORMATIVA E INSTALACIÓN PARA IDENTIFICACIÓN DE LAS COMUNAS, PROMOVRIENDO EL TURISMO Y SECTORES PRODUCTIVOS INTERNOS EN LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA**



DE ORELLANA. No se encuentra discrepancias por parte del **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA**. Debido a que dicho proceso se realizó mediante el uso de **PLATAFORMAS** del Sistema Nacional de Contratación Pública.

4.2 ANÁLISIS DE LA ORDEN DE COMPRA IC-GADPRSSC-2023-0009

Mediante la revisión de la orden de compra, se analiza lo siguiente:

*“El valor del presente contrato, que el **CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA**, es el valor de **SEIS MIL SESENTA Y DOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 6062,00)**, sin incluir IVA, que se desglosa como se indica a continuación:*

ITEM	CPC	DETALLE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V. UNITARIO	V.TOTAL
1	836100021	SEÑALÉTICA INFORMATIVA PARROQUIAL Y TURÍSTICA	Código según la norma INEN: TIPO IV Tipo de señal: Turística - Informativa Dimensiones: 244x122 cm Poste: Los postes requeridos para el anclaje deben ser de tubo galvanizado cuadrado de acero por inmersión caliente de 6 m, 50mmx50mm y 1.5mm de espesor en la parte inferior se soldará una varilla de hierro corrugado de 12mm de diámetro por 150 mm de longitud, a una altura de 150 mm. Base: Excavación de 40x40 y profundidad de 80 cm, hormigón Armado 210 kg/cm ² de 60 cm y un mejoramiento con piedra bola de 50 cm. Lámina de señalética: Las señales metálicas deben ser de aluminio anodizado con espesor mínimo de 2mm Vinil Retroreflectivo: Se debe elaborar por el método de sistema compatible de impresión digital con tintas ecosolvente, con la lámina retroreflectiva Tipo IV y lamina UV-Anti grafiti, según RTE INEN 004 Parte 1 Señalización Vial y/o ASTM D4956 con garantía de 1 a 4 años Pernos: La sujeción de las láminas al poste debe hacerse mediante remache de aluminio tipo mariposa de 52mmx28mm, anti vandalismo. Identificación: Se colocará en cada uno de la señaléticas turísticas - informativas en la parte frontal inferior o superior la identificación de la entidad contratante y el código del proceso. El diseño final será aprobado por la entidad. NOTA: 2 SEÑALÉTICAS VAN DE DOS CARAS	UNIDAD	11	420	4620,00
2	836100022	SEÑALÉTICA INFORMATIVA PARROQUIAL Y TURÍSTICA	Código según la norma INEN: TIPO IV Tipo de señal: Turística - Informativa Dimensiones: 244x122 cm Poste: Los postes requeridos para el anclaje deben ser de tubo galvanizado cuadrado de acero por inmersión caliente de 6 m, 50mmx50mm y 1.5mm de espesor en la parte inferior se soldará una varilla de hierro corrugado de 12mm de diámetro por 150 mm de longitud, a una altura de 150 mm. Base: Excavación de 40x40 y profundidad de 80 cm, hormigón Armado 210 kg/cm ² de 60 cm y un mejoramiento con piedra bola de 50 cm. Lámina de señalética: Las señales metálicas deben ser de aluminio anodizado con espesor mínimo de 2mm Vinil Retroreflectivo: Se debe elaborar por el método de sistema compatible de impresión digital con tintas ecosolvente, con la lámina retroreflectiva Tipo IV y lamina UV-Anti grafiti, según RTE INEN 004 Parte 1 Señalización Vial y/o ASTM D4956 con garantía de 1 a 4 años Pernos: La sujeción de las láminas al poste debe hacerse mediante remache de aluminio tipo mariposa de 52mmx28mm, anti vandalismo. Identificación: Se colocará en cada uno de la señaléticas turísticas - informativas en la parte frontal inferior o superior la identificación de la entidad contratante y el código del proceso. El diseño final será aprobado por la entidad. NOTA: 1 SEÑALÉTICAS VAN DE DOS CARAS 11 SEÑALÉTICAS 1 PARA	UNIDAD	2	421	842,00
3	836100022	SEÑALÉTICA INFORMATIVA PARROQUIAL Y TURÍSTICA	Código según la norma INEN: TIPO IV Tipo de señal: Turística - Informativa Dimensiones: 300x264 cm Poste: Los postes requeridos para el anclaje deben ser de tubo galvanizado cuadrado de acero por inmersión caliente de 6 m, 75mmx75mm y 1.5mm de espesor en la parte inferior se soldará una varilla de hierro corrugado de 12mm de diámetro por 150mm de longitud, a una altura de 150mm. Base: Excavación de 40x40 y profundidad de 80 cm, hormigón Armado 210 kg/cm ² de 60 cm y un mejoramiento con piedra bola de 50 cm. Lámina de señalética: Las señales metálicas deben ser de aluminio anodizado con espesor mínimo de 2mm, perfilado Vinil Retroreflectivo: Se debe elaborar por el método de sistema compatible de impresión digital con tintas ECOSOLVENTE, con la lámina retroreflectiva Tipo IV y lamina UV-Anti grafiti, según RTE INEN 004 Parte 1 Señalización Vial y/o ASTM D4956 con garantía de 1 a 4 años Pernos: La sujeción de las láminas al poste debe hacerse mediante remache de aluminio tipo mariposa de	UNIDAD	1	600	600,00
SUBTOTAL							6062,00
IVA							0,00
TOTAL							6062,00

Mediante el uso de la Tabla de Cantidades y Precios, se procede a realizar la respectiva fiscalización de la obra, con fecha 20 de febrero de 2023, para determinar la aprobación de las cantidades y especificaciones técnicas firmadas en contrato.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA	PORCENTAJE DE APROBACIÓN
01	SEÑALÉTICA INFORMATIVA PARROQUIAL Y TURÍSTICA 1 CARA	U	11	100%
02	SEÑALÉTICA INFORMATIVA PARROQUIAL Y TURÍSTICA 2 CARAS	U	2	100%
03	SEÑALÉTICA INFORMATIVA PARROQUIAL Y TURÍSTICA GRANDE	U	1	100%

Tabla 1. Descripción de rubros ofertados con rubros ejecutados

ANEXOS:

- **ÍTEM 01**

SEÑALÉTICA INFORMATIVA PARROQUIAL Y TURÍSTICA 1 CARA

Se realizó en total 12 señaléticas para las diferentes comunas y comunidades

1. COMUNIDAD GRAN CHAPARRAL



2. COMUNIDAD YANAYACU



3. COMUNIDAD 24 DE JULIO



4. COMUNIDAD MAGDALENA



5. COMUNA WATARAKU



6. COMUNIDAD LA DEMOCRACIA



7. COMUNA SAN PABLO SUR



8. COMUNA SARDINAS



9. COMUNA SAN PABLO



10. COMUNIDAD TOYUCA



11. COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA



12. COMUNIDAD MARIA ELENA





- ÍTEM 02

SEÑALÉTICA INFORMATIVA PARROQUIAL Y TURÍSTICA 2 CARAS

Se colocó la señalética en doble cara



- ÍTEM 03

SEÑALÉTICA INFORMATIVA PARROQUIAL Y TURÍSTICA GRANDE



5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

El plazo contractual de ejecución de la orden de compra es de 20 días laborables contados a partir de la suscripción de esta.

Fecha de legalización de la orden de compra:	18 de diciembre de 2023
Fecha de Inicio del plazo:	18 de diciembre de 2024
Fecha de terminación del plazo:	12 de enero del 2024
Ampliación de Plazo:	0 días
Fecha de recepción definitiva:	01 de febrero de 2024
días de retraso:	20 días

En consecuencia, existe retraso en el cumplimiento de los plazos establecidos en la orden de compra Nro. IC-GADPRSSC-2023-0009

Calculo para el retraso



Se aplicará la multa (en ningún caso será inferior al 1x1000), por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales. Las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse.

La multa será descontada al momento de efectuarse el pago correspondiente al contratista.

Días de retraso:	20 días
Saldo en dólares de multa	121.24 dolares
Valor subtotal de orden de compra	6062,00 dolares
Valor subtotal con descuento de multa:	5940.76 dólares

6. CONCLUSIONES:

El señor Sra. Oña Mora Noelia Maritza representante legal de HÍDRICA AMAZONICA, hizo la entrega definitiva de las ADQUISICIÓN DE SEÑALETICA INFORMATIVA E INSTALACIÓN PARA IDENTIFICACIÓN DE LAS COMUNAS, PROMOVRIENDO EL TURISMO Y SECTORES PRODUCTIVOS INTERNOS EN LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, objeto de la presente adquisición con multas pero cumpliendo con especificaciones técnicas y a entera satisfacción del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Sebastián del Coca

El valor liquido a recibir es de 5940.76 dólares (CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA) 76/100 dólares americanos

Atentamente,

Ing. Johan Lema

TÉCNICO GAD PARROQUIAL SAN SEBASTIAN DEL COCA